



El Comité evaluador de la Empresa Municipal para la Salud da respuesta a la observación presentada frente a la invitación pública de menor cuantía 004-2026, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, A TRAVÉS DE UN (1) OPERARIO POR TIEMPO COMPLETO Y DE ACUERDO A LA JORNADA DE TRABAJO VIGENTE EN LA ENTIDAD; EN LAS OFICINAS DE EMSA UBICADA EN LA CALLE 51 C CARRERA 15 B PISO 3, SERVICIO QUE INCLUYE CON CARGO AL CONTRATISTA, LOS INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** en los siguientes términos:

BIOSERVICIOS SAS

Observación 1

Buenas tardes,

Muy amablemente solicitamos que el indicador del índice de endeudamiento sea modificado.

CAPACIDAD FINANCIERA

En atención al proceso de licitación que se encuentra en curso, y con respecto a la invitación del proceso de lotería de Manizales que se nos ha entregado, queremos presentar formalmente la siguiente observación en cuanto a los requisitos establecidos para los indicadores financieros, relativo al nivel de endeudamiento

Índice de Endeudamiento.

El oferente deberá presentar un nivel de endeudamiento menor o igual: 0,4

Solicitamos que este índice sea modificado al 0,45 como mínimo, ya que en el sector que nos encontramos las empresas dedicadas a la prestación de los servicios Generales, se hace bajo la figura del outsourcing, lo cual implica asumir unos costos laborales inmediatos y una carga prestacional a corto y mediano plazo muy alta, (vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías, primas, etc) por lo que contablemente se debe ir causando en mayor proporción los rubros del pasivo laboral a corto y largo plazo, es decir hasta que no se cancelen cesantías en febrero, primas en junio y diciembre, intereses en enero, entre otros, la empresa no va a ver reducidos sus pasivos de forma representativa, más que al iniciar un nuevo periodo contable se deben volver a causar todas las prestaciones y más aún si tenemos en cuenta que en nuestra empresa contamos con más de 700 empleados vinculados de forma directa lo cual acarrea altos costos laborales y capital de trabajo.

Reiteramos entonces la solicitud de modificar dicho indicador financiero (0,45 endeudamiento), para tener la oportunidad de presentarles una excelente propuesta técnica y económica.

Agradecemos su atención a la presente,

1





Respuesta de la entidad.

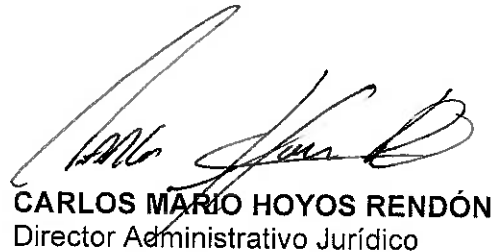
Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes dentro del presente proceso de contratación, se accede a la solicitud y se ajustará el respectivo indicador a través de adenda.

Se firma en Manizales, el 27 de marzo de 2026.

Cordialmente,



YULI PAOLA MARIN LOAIZA
Profesional Universitaria
Gestión Administrativa



CARLOS MARIO HOYOS RENDÓN
Director Administrativo Jurídico



LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS
Profesional Universitaria
Gestión Contable y Presupuestal.